



RIO BUENO, 05 de septiembre de 2016

EXENTO N° 3343 VISTOS:

IDDOC 201144

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 23 de noviembre 2012, Rol 437-2012, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2012.-

2.- Decreto exento N° 3344 de 05 de septiembre de 2016 que nombra Secretario Municipal subrogante a Don René David Bórquez Rosas

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio 2006.-

CONSIDERANDO:

1.- “Convenio de Transporte Escolar Rural” año 2016 entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 26 de julio de 2016.-

2.- Resolución Exenta N° 1203/de 12 de agosto de 2016, de la Secretaría Ministerial de Educación de Los Ríos que aprueba “Convenio de Transporte Escolar Rural” año 2016 entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 26 de julio de 2016.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** El “Convenio de Transporte Escolar Rural” año 2016 entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, de fecha 26 de julio de 2016.-

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE

RENÉ DAVID BÓRQUEZ ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

